



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO**  
**MODIFICATORIO**  
**Nº 1 (UNO)**  
**AL CONTRATO**  
**U160432**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U160432 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (CONSUMO EN DEMANDA), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR **RICARDO CASTILLO OLMOS**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 21 de diciembre de 2016 **"LAS PARTES"** suscribieron el Contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada Número **LA-019GYR047-E42-2016**, con una vigencia a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, **"LAS PARTES"** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal, **"LAS PARTES"** convinieron las características, técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

### **DECLARACIONES**

I.- **"EL INSTITUTO"** declara, a través de su Apoderada legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/2017000966 de fecha 23 de marzo de 2017, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y en representación de los administradores del contrato principal solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para la inclusión de los registros sanitarios para la clave 010 000 0657 00 00; en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la parte conducente de la convocatoria de la cual emana la contratación original, remitiendo para tal efecto los dictámenes técnicos de fechas 3, 9, 13 y 17 de marzo de 2017, emitidos por el Titular la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, Doctor José Luís Estrada Aguilar, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- **"EL PROVEEDOR"** declara, a través de su Apoderado Legal, que:

II.1.- Con escritos de fechas 5 y 9 de enero, 7 y 20 de febrero de 2017 recibidos en **"EL INSTITUTO"** el 6 y 10 de enero, 9 y 23 de febrero de 2017, respectivamente, presentó a la Coordinación de

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 1 de 3

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO**  
**MODIFICATORIO**  
**Nº 1 (UNO)**  
**AL CONTRATO**  
**U160432**

Control de Abasto solicitud de inclusión de registros sanitarios la clave 010 000 0657 00 00, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**II.2.-** Está en condiciones de continuar suministrando a **"EL INSTITUTO"** los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

**III.-** Declaran conjuntamente **"LAS PARTES"** por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

**III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

**III.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- "LAS PARTES"** convienen en modificar el contrato principal para incluir los registros sanitarios a la clave que se describe conforme se detalla en el **Anexo 1 (Uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 0657 00 00	136M2000 SSA	NOVAG INFANCIA, S.A DE C.V.
	303M2004 SSA	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
	483M2001 SSA	PRODUCTOS MAVER, S.A DE C.V.
	195M2016 SSA	GRIMANN, S.A. DE C.V.
	380M2000 SSA	PSICOFARMA, S.A DE C.V.

**SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica.

**TERCERA.- "LAS PARTES"** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

**CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 2 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U160432**

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 7 de abril de 2017 por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

  
\_\_\_\_\_  
**MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**  
Apoderada Legal

**"EL PROVEEDOR"**  
**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE  
MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE  
C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**RICARDO CASTILLO OLMOS**  
Apoderado Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA  
EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES  
DEL CONTRATO**

Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

  
\_\_\_\_\_  
**MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ**  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

  
COFV/UEADUCB

13



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO**  
**MODIFICATORIO**  
**N° 1 (UNO)**  
**AL CONTRATO**  
**U160432**

**ANEXO 1**

**“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 18 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

SW TEXT

4



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

23 MAR 2017  
C/ 96 FROSAS A-1XAS

**RECIBIDO**  
Ciudad de México, a **23 MAR 2017**  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS No. 095384611800/2017000966

**Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún**  
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Presente.-

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de medicamentos, le informo que **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escritos mediante los cuales solicita la inclusión de los registros sanitarios para las claves de los contratos que se indica a continuación:

Clave	Clave	Clave	Reg	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Registro Sanitario	Titular del Registro	Inclusión de Registro Sanitario Conforme a Orden
1	U160508	LA-019GYR047-E44-2016	010	000	4505	00	00	DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	218M2002 SSA	LEMERY, S.A. DE C.V.	PROCESOS INFLAMATORIOS GRAVES Y AUTISMO
									498M2015 SSA	LABORATORIOS VANQUISH, S.A DE C.V.	
									502M2015 SSA	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	
									266M2015 SSA	INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	
									198M2011 SSA	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	
2	U160432	LA-019GYR047-E42-2016	010	000	0657	00	00	PRAVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10.MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	136M2000 SSA	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	HIPERCOLESTEROLEMIA
									303M2004 SSA	ULTRA LABORATORIOS, S.A DE C.V.	
									483M2001 SSA	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	
									195M2016 SSA	GRIMANN, S.A. DE C.V.	
									380M2000 SSA	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con las inclusiones de los registros sanitarios podrán atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto para las claves en comento, toda vez que mediante escritos de fechas 05, 25 de enero y 23 de febrero del presente año, para la clave 010 000 4505 00 00, las empresas Laboratorios Pisa, S.A. de C.V. y Laboratorio Raam de Sahuayo S.A. de C.V. y escritos de fechas 05 y 25 de enero del presente año, para la clave 010 000 0657 00 00, las empresas Laboratorios Pisa, S.A. de C.V, Protein, S.A. de C.V. y Laboratorios Silanes, S.A. de C.V., quienes apoyan las propuestas del proveedor de mérito en las licitaciones públicas LA-019GYR047-E42-2016 y LA-019GYR047-E44-2016, informan que no están en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que se retraso su fabricación por falta de materia prima.





2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a **23 MAR 2017**  
Oficio No. 095384611800/2017000966

Es de mencionar que los bienes objeto de las contrataciones son indicados para los padecimientos mencionados en el recuadro que antecede.

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente, es necesaria la suscripción de los convenios modificatorios en los que incluyan dichos registros sanitarios.

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que de los procedimientos LA-019GYR047-E42-2016 y LA-019GYR047-E44-2016, esto como se desprende de los dictámenes técnicos de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral I.II.III **INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS** de las convocatorias de los procedimientos **LA-019GYR047-E42-2016 y LA-019GYR047-E44-2016**, solicito tenga a bien efectuar la inclusión de los registros sanitarios señalados en el presente, así como elaborar los convenios modificatorios correspondientes.

Anexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- <sup>5</sup> Dictámenes Técnicos emitidos por la DICBIS;
- Solicitudes de la Empresa de merito;
- Cartas de respaldo por parte de los fabricantes a incluir;
- Cartas de manifestación de los bienes;
- Copia legible de los registros sanitarios vigentes a incluir, y
- Escritos de los titulares de los Registros Sanitarios con el cual el licitante resulto adjudicado justificando las causas por las que no es posible el cumplimiento de sus apoyos al distribuidor.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
La Titular

  
**María del Pilar Buerba Gómez**

\*Copia enviada a través del SICGC\*

Con copia: -

Lic. Juan Leonardo Menes Solís.- Titular de la Unidad de Administración.\*  
Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto. (\*)  
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (\*)  
Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (\*)-Para Seguimiento y Registro en SAI  
Ing. Fermín Benítez Giron.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (\*)-Para Seguimiento y Registro en SAI  
Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (\*)

GBO/ALMOC/JKCT/ECI





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

HOJA No.2  
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A.DE C.V.  
EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO

CLAVE MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PRÓRROGA DE REGISTRO SANITARIO	DICTAMEN	CONTRATO LICITACIÓN
5167.00	SOMATROPINA SOLUCIÓN INYECTABLE 5.3 mg equivalente a 16 UI, Envase con un cartucho con dos compartimientos, uno con liofilizado y otro con el diluyente.	Crecimiento deficiente por secreción inadecuada de la hormona de crecimiento endógena.	Pfizer, S.A. de C.V.	002M94 SSA	14/10/2016	14/10/2021	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	LA- 019GYR047- E42-2016
3407.00	NAPROXENO TABLETA 250 mg, Envase con 30 tabletas.	Dolor e inflamación aguda, Artritis reumatoide, Osteoartritis, Esponulitis anquilosante, Tendinitis, Bursitis.	Laboratorios Lionont, S.A. de C.V. Novag Infancia, S.A. de C.V.	219M92 SSA 117M82 SSA	30/11/2004 28/01/2015	28/01/2020	Trámite No. 093300423A1456 Fecha 14/12/2009 NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	LA- 019GYR047- E42-2016
0657.00	PRAVASTATINA TABLETA Pravastatina sódica 10 mg, Envase con 30 tabletas.	Hipercolesterolemia.	Novag Infancia, S.A. de C.V.	136M2000 SSA	14/10/2011	14/10/2016	Trámite No. 16330023A0081 Fecha 13/05/2016	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	LA- 019GYR047- E42-2016

FIRMANTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR  
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS  
DE INSUMOS PARA LA SALUD

SM TEXT ©



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO DERIVADA DE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

EL PROVEEDOR SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO.

LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS NUMERALES 4.38, 4.35, 4.21 Y NUMERAL 5.3.9 INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DICHO EVENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE:

## RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	SOLICITUD DE PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO		DICTAMEN	CONTRATO	LICITACIÓN
								NO REQUIERE	NO REQUIERE			
0657.00	PRAVASTATINA	TABLETA Pravastatina sódica 10 mg. Envase con 30 tabletas.	Hipercolesterolemia.	GRIMANN, S.A. DE C.V. ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	195M2016 SSA 303M2004 SSA	02 05 2016	02 05 2021	NO REQUIERE	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160432	LA- 019GTR047- E42-2016

Handwritten mark or signature in the top left corner.

SM TEXT



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

SOLO CONTRAS

HOJA No. 2  
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO

CLAVE MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	SOLICITUD DE PRÓRROGA DE REGISTRO SANITARIO	DIC/AMEI	CONTRATO	LICITACIÓN
4448.00	SOLUCIÓN INYECTABLE 3.5 mg. Envase con un frasco ampulla.	Mieloma múltiple en recada y/o refractario.	PHARMIDEA	004M2016 SSA	02 02 2016	02 02 2021	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160508	LA-019GYR047-E42-2016
4505.00	TABLETA 6 mg. Envase con 20 tabletas.	Procesos inflamatorios graves y autoinmunes.	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	198M2011 SSA	06 10 2016	06 10 2021	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160508	LA-019GYR047-E44-2016
4505.00	TABLETA 6 mg. Envase con 20 tabletas.	Procesos inflamatorios graves y autoinmunes.	INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	266M2016 SSA	07 08 2015	07 08 2020	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160508	LA-019GYR047-E44-2016
5313.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Acetato de caspofungina 50 mg. Envase con frasco ampulla con polvo para 10.5 ml (5mg/ml).	Micosis profundas por: Aspergiosis Candidiasis Histoplasmosis	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	466M2016 SSA	24 11 2016	24 11 2021	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160472	LA-019GYR047-E42-2016

FIRMANTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR  
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD



3

SM TEXT C



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO DERIVADA DE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTIRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

EL PROVEEDOR SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO.

LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS NUMERALES 4.38, 4.35, 4.21 Y NUMERAL 5.3.9 INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DICHO EVENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DICTAMEN	CONTRATO	LICITACIÓN
0657.00	PRAVASTATINA	TABLETA Pravastatina sódica 10 mg. Envase con 30 tabletas.	Hipercolesterolemia.	Productos Maver, S.A. de C.V.	483M2001 SSA	28/01/2013	28/01/2018	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160432	LA- 019GYR047- E42-2016

17 de marzo de 2017



2

SM TEXT



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

HOJA No. 2  
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO

SOLICITUD

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DICTAMEN	CONTRATO LICITACIÓN
4448.00	BORTEZOMIB	SOLUCIÓN INYECTABLE 3.5 mg. Envase con un frasco y/o ampúla.	Mieloma múltiple en recaída y/o refractario.	Synthon México S.A. de C.V.	081M2016 SSA	01/08/2016	01/03/2021	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	LA-019GYR047-E42-2016
5541.00	LETOZOL	GRAGEA O TABLETA 2.5 mg. Envase con 30 grageas o tabletas.	Cáncer de mama avanzado con estado postmenopáusico.	Synthon México S.A. de C.V.	093M2014 SSA	11/08/2016	05/08/2019	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	LA-019GYR047-E42-2016
5306.00	ÁCIDO MICOFENÓLICO	COMPRESIDO Micotolab de mollejo 500 mg. Envase con 50 comprimidos.	Profilaxis del rechazo del trasplante en pacientes con trasplante renal, hepático y cardíaco.	Vitae Laboratorios S.A. de C.V.	178M2012 SSA	30/07/2012	30/07/2017	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	LA-019GYR047-E45-2016

FIRMANTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR  
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

2

SM TEXT



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE REGISTRO SANITARIO DERIVADA DE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTIRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

EL PROVEEDOR SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO.

LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS NUMERALES 4.38, 4.35, 4.21 Y NUMERAL 5.39 INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DICHO EVENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE:

### RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DICTAMEN	CONTRATO	LICITACIÓN
0657.00	PRAVASTATINA	TABLETA Pravastatina sódica 10 mg. Envase con 30 tabletas.	Hipercolesterolemia.	Psicoárma, S.A. de C.V.	380M2000 SSA	19/12/2014	19/12/2019	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160432	LA-019GYR047- E42-2016

FIRMANTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA-AGUILAR  
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS  
DE INSUMOS PARA LA SALUD

✓

SM TEXT ©



Número de certificación: AC1123  
Vigencia de certificación: 25-02-17  
Número de referencia: ISO-CC-8011-000-2008

Ciudad de México, a 09 de Enero de 2017.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic. María del Pilar Buerba Gómez  
*Titular de la Coordinación de Control del Abasto*

En la pasada **Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-019GYR047-E42-2016** convocada por el **Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos**, mi representada, la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, resultó adjudicada con las claves **010 000 0647 00 00** y **010 000 3407 00 00** fabricadas por **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.

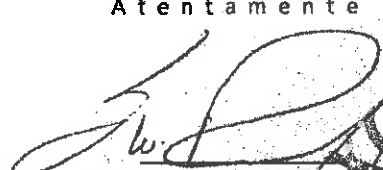
Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

Clave	Marca a incluir para los Subeans
010 000 0657 00 00	NOVAG INFANCIA S.A. DE C.V.
010 000 3407 00 00	NOVAG INFANCIA S.A. DE C.V.

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, licencia sanitaria y aviso de responsable sanitario tanto de la empresa fabricante como de mi representada.

Sin más por el momento, aproveché el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
Francisco Pavel Gutiérrez Mejía  
Representante Legal  
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.  
**AVISO DE CONTRATOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**10 ENERO 2017**  
**13:45:49**  
**COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO**

0108

**SW TEXT**

*CP*



**ANEXO NÚMERO 13  
 FORMATO DE CARTA RESPALDO**

Ciudad de México a 04 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E42-2016

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
**Presente.**

El suscrito C. JOSE CALVILLO VELASCO, en mi calidad de Representante Legal de la empresa NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en CALZADA DE TLALPAN 3417, COLONIA SANTA URSULA COAPA, DELEGACION COYOACAN, C.P. 04650, CIUDAD DE MEXICO, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE GPO GEN ESP DF VR	DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN UNI CANT PR	REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN
010-000-0657-00-00	PRAVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV 30 TAB	136M2000 SSA	MEXICO
010-000-3407-00-00	NAPROXENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV 30 TAB	117M82 SSA	MEXICO

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

**C. JOSE CALVILLO VELASCO**  
Representante Legal  
NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.

**ANEXOS  
 DE CONTRATOS**



SW TEXT

A small, handwritten mark or signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. It consists of a few connected strokes, possibly representing a name or initials.



Número de certificado: AC1123  
Vigencia de certificación: 25-02-17  
Norma de referencia: ISO-CC-9001-2008

Ciudad de México, a 05 de Enero de 2017.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic. María del Pilar Buerba Gómez  
*Titular de la Coordinación de Control del Abasto*

En la pasada Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-019GYR047-E42-2016 convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con la clave 010 000 0657 00 00 Y 010 000 3143 00 00 fabricada por LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.

Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más afenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

Clave	Marca a incluir para las Estradas
010 000 0657 00 00	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
010 000 3143 00 00	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, licencia sanitaria y aviso de responsable sanitario tanto de la empresa fabricante como de mi representada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Francisco Pavel Gutierrez Molica  
Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

ANEXOS  
VISION DE CONTROL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

06 ENE 2017  
1772

COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

0072

**SIN TEXA**

*[Handwritten mark]*



# ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Donde su salud es primero

## ANEXO NÚMERO 13 FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México a 04 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E42-2016

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
**Presente.**

El suscrito C. Martín Escoto Villagrán, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Dr. Roberto Michel No. 2920, Col. Alamo Industrial, C.P. 44490, Guadalajara, Jalisco, México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE GPO MEN ESP OF VA	DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN UNIDAD PR.	REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN
010-000-0657-00-00	PRAVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV 30 TAB	303M2004 SSA	MEXICO
010-000-3143-00-00	EPINASTINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPINASTINA 20 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENV 10 TAB	239M2011 SSA	MEXICO

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

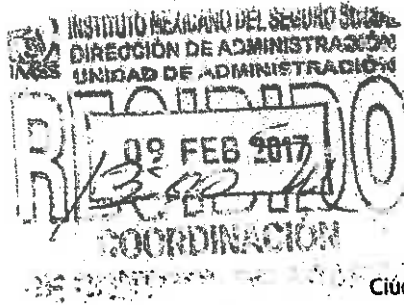
Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

  
C. Martín Escoto Villagrán  
Representante Legal  
ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTIO**

*CP*



Número de certificación: AC1123  
 Vigencia de certificación: 25-02-17  
 Número de referencia: RMSS-GC-9001-NRRC-2008

Ciudad de México, a 07 de Febrero de 2017.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
 Dirección de Administración  
 Unidad de Administración  
 Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez  
 Titular de la Coordinación de Control del Abasto

En la pasada Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E42-2016 convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con la clave 010 000 0657 00 00 fabricadas por LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto. Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

CLAVE (SI GPC GEN ESP DIF VAR)	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN UNIDAD Y TIPO	CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE COMÚN Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
010-000-0657-00-00	PRAVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SÓDICA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV 30 TAB	GEN	PRODUCTOS MAVER S.A. DE C.V.	483M2001 SSA	MAVER PMA930216G02	MEXICO	PRODUCTOS MAVER S.A. DE C.V.

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, carta de desabasto de la marca asignada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Francisco Payer Gutiérrez Mojica  
 Representante Legal  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

**ANEXOS  
 VISION DE CONTRATOS**



**SW TEXT**

*Handwritten mark*

**ANEXO NÚMERO 12  
FORMATO DE CARTA RESPALDO**

Ciudad de México a 24 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E42-2016

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
Presente.

El suscrito LIC. YESSICA DINORA VILLASEÑOR CARRILLO, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V. manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.


Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en CALLE OLEODUCTO 2804 COL. ALAMO INDUSTRIAL, TLAQUEPAQUE, JALISCO, MÉXICO CP 45593. TEL: 0133 3837 7300, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE GPO GEN ES DF VR	DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN UNI CANT PAQ	REGISTRO SANTARIO	PAIS DE ORIGEN
010-000-0657-00-00	PRAVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV 30 TAB	483M2001 SSA	MEXICO

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

  
LIC. YESSICA DINORA VILLASEÑOR CARRILLO  
REPRESENTANTE LEGAL  
PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.

  
PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.  
AV OLEODUCTO 2804  
ALAMO INDUSTRIAL C.P.45593  
TLAQUEPAQUE, JALISCO, MÉXICO  
TEL 01 (33) 3666-2220  
LADA SIN COSTO 01 800 92 MAVER (62837)  
FAX: 01 800 228 1122  
R.F.C. PMA-930216-GB2

SW TEXT





**DIMESA®**

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.



Número de certificación: AC1123  
Vigencia de certificación: 25-02-17  
Número de referencia: NIMEX-CC-0001-IBRC-2004

Ciudad de México, a 05 de Enero de 2017.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic. María del Pilar Buerba Gómez  
*Titular de la Coordinación de Control del Abasto*

En la pasada Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-019GYR047-E42-2016 convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con la clave 010 000 0657 00 00 fabricada por LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., LABORATORIOS SILANES S.A. DE C.V. Y PROTEIN S.A. DE C.V.

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.

Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

Clave	Marca a incluir para las Entregas
010 000 0657 00 00	GRIMANN, S.A. DE C.V.

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, licencia sanitaria y aviso de responsable sanitario tanto de la empresa fabricante como de mi representada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Francisco Pavel Gutierrez Mejica  
Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

**ANEXOS**  
**VISION DE CONTRATOS**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
**RECIBIDO**  
06 ENE 2017  
12:32  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

0073

**SAN TEXICO**

*CP*



GRIMANN, S.A. DE C.V.

**ANEXO NÚMERO 13  
FORMATO DE CARTA RESPALDO**

Ciudad de México a 04 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E42-2016

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
Presente.

El suscrito C. Mario Mondragón Romero, en mi calidad de Representante Legal de la empresa Grimann, S.A. de C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de esta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Circuito Nemesio Diez Riega No. 11, Parque Industrial El Cerrillo II, C.P. 52000, Lerma México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE EPO CANT ESP DT YR	DISTRIBUCION CORTA	PRESENTACION UNI CANT PS	REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN
010-000-0657-00-00	PRAVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV 30 TAB	195M2016 SSA	MÉXICO

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

Atentamente

Lic. Mario Mondragón Romero  
Gerente de Ventas Gobierno y  
Representante Legal del Fabricante  
Grimann, S.A. de C.V.

RECIBIDO  
VISION DE CONTRATO

SW TEXIC

4





**DIMESA**

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.



Norma de certificación: ISO 9001:2008  
Número de certificación: 011-11-11-11-11-11  
Número de registro: 011-11-11-11-11-11

Ciudad de México, a 20 de Febrero de 2017.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic. María del Pilar Buerba Gómez  
*Titular de la Coordinación de Control del Abasto*

En la pasada Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E42-2016 convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con la clave 010 000 0657 00 00 fabricadas por LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto. Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

CLAVE (S) GPC GEN ESP DIF VAP	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN UNID CAN TIPO	CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE COMPLETO Y P.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
010-000-0657-00-00	PRAVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 30 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV 30 TAB	GEN	PSICOFARMA S.A. DE C.V.	380M2000 SSA	PSICOFARMA PS741010UIR	MEXICO	PSICOFARMA S.A. DE C.V.

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, carta de desabasto de la marca asignada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

*Atentamente*

Francisco Pavel Gutierrez Mojica  
Representante Legal  
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SAN TEXICO**

*Handwritten mark*

**ANEXO NÚMERO 13  
FORMATO DE CARTA RESPALDO**

Ciudad de México a 24 de Enero de 2017

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
PRESENTE**

**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA CONSOLIDADA No. LA-019GYR047-E42-2016**

El suscrito **C. JUAN MANUEL CHAVEZ AMEZCUA**, en mi calidad de Representante legal de la empresa **PSICOFARMA, S.A. DE C.V.**, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.** y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en **CALZ. DE TLALPAN # 4,369 COL. TORIELLO GUERRA C.P. 14050 DELEG. TLALPAN MEXICO D.F.**, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.** como se detalla en el siguiente cuadro

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN			CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NUMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE COMPLETO Y E.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
GPC	GEN	ESP	DF	VP		UNI	CANT	PK						
010	000	0657	00	00	PRAVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	GE	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	380M2000 SSA	PSICOFARMA, S.A. DE C.V. RFC PS1741010011	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de pruebas, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

**C. JUAN MANUEL CHAVEZ AMEZCUA  
REPRESENTANTE LEGAL**

Psicofarma, S.A. de C.V.

**SW TEXTIO**

*[Handwritten mark]*